



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 05 de diciembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07940-R-18

Lima, 05 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 10027-SG-18 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s 06221 y 06456-R-18 de fechas 04 y 16 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Resolución Rectoral N° 06438-R-18 del 15 de octubre del 2018, se aprobó el Cronograma, y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que está considerado 07 plazas docentes en la categoría y clase respectiva para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que el Consejo Universitario extraordinario (continuado) en su sesión de fecha 05 de diciembre de 2018, acordó declarar desierta las 07 plazas para Promoción Docente 2018 asignadas a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática con Resolución Rectoral N° 06438-R-18;

Que cuenta con el Proveído N° 045-CU-18 de fecha 05 de diciembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Declarar desierta las 07 plazas para Promoción Docente 2018 asignadas a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática con Resolución Rectoral N° 06438-R-18 del 15 de octubre del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Encargar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcriba a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACEK ALPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



03/12

Anexo N. ° 1 - Plazas Vacantes de Docentes Nombrados Principales y Asociados

Código Dependencia	Dependencia	Profesor Principal						Cantidad Principales	Profesor Asociado							Cantidad	Total Plazas		
		DE	TC	TP-08	TP-10	TP-15	TP-18		TP-20	DE	TC	TP-06	TP-08	TP-10	TP-15			TP-16	TP-20
1000	FACULTAD DE MEDICINA		3			1	1	24	29	2	2		1	1	2		22	30	59
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA		2	2		1		1	6		1	1	1			1		5	11
1200	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	5	2						7	9	3			2				14	21
1300	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	5	2					1	8	1	1							2	10
1400	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		1						1		2							2	3
1500	FACULTAD DE EDUCACION		1		2				3	3	7							10	13
1600	FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	1							1	3	4						0	7	8
1700	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	4							4	2							1	3	7
1800	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	5	2					3	10	0	7						2	9	19
1900	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	0							0	4	5							9	9
2000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		3						3		8						1	9	12
2100	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		1					1	2								1	1	3
2200	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	3	1					0	4		4							4	8
2300	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	3	1						4	2							2	4	8
2400	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	6	2					1	9	3	5						2	10	19
2500	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y	0	1					1	2	0	1						5	6	8
2600	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL		5					1	6	0	1			1			0	2	8
2700	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA		3					1	4	1	1			1			1	4	8
2800	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2							2		1							1	3
2900	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	2	2						4	1	1						1	3	7
TOTALES		36	32	2	2	2	1	34	109	31	54	1	2	6	2	1	38	135	244

